

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de CONSTRUCTORA LOZAROI CIA. LTDA.:

En cumplimiento de la nominación como Comisaria de la Compañía, que me designó la Junta General de Accionistas de la Compañía y lo dispuesto en el Artículo N° 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.14.3.0014 del 03 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento el presente informe:

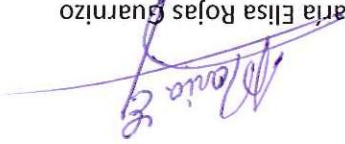
Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio.

Considero que el sistema de control interno contable de CONSTRUCTORA LOZAROI CIA. LTDA., tomado en su conjunto, es el adecuado para cumplir con los objetivos del mismo. Las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para el desempeño de mis funciones de Comisaria de CONSTRUCTORA LOZAROI CIA. LTDA., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En cuanto a las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2017, en sus movimientos no se evidencia observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

Loja, 10 de marzo del 2017


María Elisa Rojas Guarizo
COMISARIA